

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia
San Andrés Islas. Enero 30 de 2017.

Doctora
SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora – INFOTEP
SAN ANDRES ISLAS

- **Líderes de Procesos y Participantes**

Respetados Doctora (as) (es).

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 909 de Septiembre 23 2004, el Artículo 39 del Decreto reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, La Oficina de Control Interno evaluó la gestión de cada dependencia del INFOTEP

Y conforme La Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de Control Interno, estableció la evaluación institucional a la gestión de las dependencias por parte de las OCI, a más tardar el 30 de enero de cada año y deberá presentarse al superior jerárquico que tenga la obligación de evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión y a cada Jefe de Dependencia. Se considera que es un informe de obligatoria presentación dado que en la ley 909 de 2004, se contempla que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. y concretamente, la circular 04 de 2005 fija los criterios de elaboración y presentación del informe. Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).

Por lo anterior me permito remitirle la evaluación correspondiente a las dependencias del INFOTEP para la vigencia 2016.

Cualquier aclaración será atendida por parte del funcionario que lidera el proceso de Evaluación Integral.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

PROCESO PLANEACION

REFERENCIA 24 ACTIVIDADES -2016		
100%	12	50,00
51- 99%	7	21,67
01-050	1	7,14
0.00%	4	-
TOTAL	24	78,81
PORCENTAJE DE AVANCE		78,81

De lo anterior podemos concluir con la siguiente evaluación de la dependencia así:

La Dependencia o Procesos que Integran A Planeación - presenta un nivel de cumplimiento **MEDIO** , encontrándose ubicado dentro del Rango:

MEDIO	70 - 79
--------------	----------------

Con un avance efectivo del **78.81%**.

Por lo anterior podemos concluir que cumple en un **Nivel MEDIO** la mayor parte de los compromisos, actividades, y metas establecidos y definidos en la vigencia 2016

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Aunque existe avance en Materia de consolidación de proyecto de presupuesto –se debe con el apoyo de la Secretaría General, realizar la recolección de información, preparar, elaborar y presentar a discusión el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia alineado con el Plan Anual de Adquisiciones - se requiere dejar evidencia del:
 1. Análisis de datos estadísticas y/o comportamientos de vigencias anteriores, tendencias etc.
 2. Definición de los saldos mínimos necesarios por rubro presupuestal y ajuste de los mismos para un buen desarrollo del cometido estatal.-
- Definir espacios al interior de la institución con el fin de socializar los resultados y avances conforme a los informes y/o reportes estadísticos del movimiento de población estudiantil, docente, administrativo y financiero.
- Al igual que concertar con las diferentes áreas y/o responsables de los procesos las metas para los semestres o periodos siguientes definidas en el Plan de Acción.
- Definir un cronograma para evidenciar el seguimiento a las acciones propuestas en el plan de acción previo a su ejecución,

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

- Es necesario dejar evidencias mediante actas de las reuniones de seguimiento y evaluación del Plan de Acción.
- Diseñar estrategias que permitan un mayor seguimiento a la gestión en términos de indicadores.
- Involucrar a todos los funcionarios de las Dependencia en la implementación de los sistemas MECI, Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional como parte importante de su desarrollo como servidor público.

Coordinar acciones con la Oficina de Control Interno a efectos de realizar un mayor control de cumplimiento en la rendición de informes de seguimiento a los planes de acción de cada dependencia

SECRETARIA GENERAL

REFERENCIA 42 ACTIVIDADES -2016		
100%	26	61,90
51- 99%	5	8,81
01-050	5	5,95
0.00%	6	-
TOTAL	42	76,67
PORCENTAJE DE AVANCE		76,67

De lo anterior podemos concluir con la siguiente evaluación de la dependencia así:

La Dependencia o Procesos que Integran la Secretaria General (Talento Humano, Mantenimiento, Contratación), presenta un nivel de cumplimiento ALTO, encontrándose ubicado dentro del Rango

MEDIO	70 - 79
--------------	----------------

***MEDIO_.* Con un avance efectivo del 76.67 %.**

Por lo anterior podemos concluir que cumple en bajo porcentaje la mayor parte de los compromisos, actividades, y metas establecidos y definidos en la vigencia 2016.

Es de anotar que el proceso tiene a su cargo funciones de talento humano, mantenimiento, contratación y de secretaria general

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

- Actualizar el Procedimiento de Inducción y Re inducción e interiorizarlo para su debida implementación en todo nivel de la organización.
- Definir la frecuencia formal para el seguimiento al plan de compras, lo que impide evaluar la eficacia en la planificación.
- Aunque existe contratación de apoyo área sistemas, no existe evidencia de los backup, realizados, generando riesgos de pérdida total de la información.
- Realizar pruebas de recuperación de la información ante una incidencia y que sea lo más rápida posible.
- Realizar la medición de los indicadores.
- Implementar el plan ambiental, generando mediciones periódicas para toma de decisiones
- Actualizar el Estatuto Docente en materia de Contratación de Docentes.
- Activar el comité de desarrollo Administrativo adoptado por resolución.
- Adoptar e implementar conforme a lo proyectado el plan de mejoramiento del Clima Organizacional y Salud Ocupacional según corresponda.
- Continuar el proceso de actualización y puesta en marcha el proceso de contratación definiendo como requisito el registro de proveedores en el SIGEP.

PROCESO FINANCIERO

REFERENCIA 34 ACTIVIDADES -2016		
100%	33	97,05
51- 99%	0	-
01-050	1	1,47
0.00%	0	-
TOTAL	34	98,52
PORCENTAJE DE AVANCE		98,52

De lo anterior podemos concluir con la siguiente evaluación de la dependencia así:

La Dependencia o Procesos Financiero presenta un nivel de cumplimiento **ALTO DESEMPEÑO**, encontrándose ubicado dentro del **Rango 90 - 100**. Con un avance efectivo del **98,52%**.

Por lo anterior podemos concluir que cumple Con alto Desempeño la mayor parte de los compromisos, actividades, y metas establecidos y definidos en la vigencia 2016.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Realizar gestiones o solicitudes para la capacitación en materia de Presupuestación por Resultados.
- Que se lideren y apersonen del proceso de Implementación e Integración del Módulos de Nomina.
- Que se realice un analisis y revisión del módulo propiedad planta y equipo, toda vez actualización y capacitación y actualización del mismo.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

- Continuar teniendo en cuenta y adoptar los correctivos que presenta el profesional de control interno y se permita documentar en planes de mejoramiento de gestión en tiempo presente las recomendaciones y/o sugerencias efectuadas por la oficina de Control Interno, como resultado de sus revisiones y seguimientos periódicos a la información Financiera económica, social y ambiental del Ente Público, como herramienta del mejoramiento continuo.
- Establecer un procedimiento Interno que defina las políticas y procesos a seguir para el control de los pagares que soportan los créditos educativos. Toda vez que se evidencia que no son devueltos los originales a los estudiantes una vez estos han cancelado la totalidad de la deuda, como también el manejo y/o actualización del pagare periodo a periodo, con la renovación del crédito por parte de los estudiantes,
- Implementar de manera periódica y conforme a las necesidades un proceso de socialización e informe de los resultados de la información financiera económica, social y ambiental del Ente Público a los funcionarios, Áreas y/o Jefes de Procesos.
- Continuar con la publicación de manera Periódica (Trimestral) en lugar visible y de fácil acceso de la comunidad, como también en la página web, la Información Financiera Económica, Social y Ambiental del Ente Público.
- Todas las áreas que intervienen en el proceso financiero de manera directa, como son: **Contratación, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería**, deben ejercer el control en su proceso y exigir los documentos mínimos necesarios en cada tipo de contratación, actuando como **FILTRO**. Iniciando desde la **Planeación de la Contratación** hasta llegar al **Pago de las Cuentas** conforme a los requisitos de la ley. Definir la ruta de implementación de la contabilidad de costos y por resultados.
- Dar continuidad a los procesos necesarios para institucionalizar el comité de sostenibilidad contable, sin dejar de lado la autonomía e independencia que tiene el contador público, para la toma de decisiones en materia contable dentro de la institución teniendo en cuenta que para este año es vital la actualización, depuración y saneamiento de la contabilidad, a fin de dar cumplimiento con la Implementación de las NIIF **-SECTOR PÚBLICO: ENTIDADES DE GOBIERNO, Resolución 533 de 2015-y sus decretos modificatorios. Teniendo en cuenta el año de preparación institucional, para la implementación obligatoria del Marco Normativo, que deben realizar las entidades públicas**

MATRICULAS ADMISIONES Y REGISTRO

REFERENCIA 11 ACTIVIDADES -2016		
100%	9	81,81
51- 99%	1	7,27
01-050	1	4,54
0.00%	0	-
TOTAL	11	93,62
PORCENTAJE DE AVANCE		93,62

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

De lo anterior podemos concluir con la siguiente evaluación de la dependencia así:

La Dependencia o Procesos que Integran Matricula Admisiones y Registro presenta un nivel de cumplimiento **ALTO DESEMPEÑO**, encontrándose ubicado dentro del **Rango 90-100**. Con un avance efectivo del **93.62 %**.

Por lo anterior podemos concluir que cumple en nivel alto desempeño la mayor parte de los compromisos, actividades, y metas establecidos y definidos en la vigencia 2016, excepto por la no consolidación de garantías en los créditos otorgados por matricula académica en la vigencia 2016.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Implementar mecanismos que garanticen y viabilicen el saneamiento y control de los deudores, en cada periodo o semestre académico.
- Aunque se evidencia un cumplimiento en cuanto a los matriculados también es cierto que se presentan inconvenientes en las fechas límites de matrículas, y su cumplimiento efectivo, por lo cual se requiere participación activa de la Rectoría y el proceso de Matrículas, Admisiones y Registro, para definir junto con la unidad Académica (Vicerectoría Académica), controles y adopción de medidas para mejorar los tiempos de matrículas, semestre a semestre.
- No obstante el cumplimiento en el nivel de 100% reportado en esta evaluación, en la expedición de certificados solicitados, no se evidencia copia soporte físico de la Certificación Entregada (dejar consecutivo físico de los criticados expedidos). De igual manera no se lleva registro y o control de los trámites de procesos misionales, conforme a lo establecido por la misma entidad en el SUI (Sistema Único de Información de Tramites).
- Aunque se mejoró el espacio físico asignado para Admisiones y Registro, se requiere mayor atención al sistema de información donde se registran los procesos de inscripciones, matrículas y demás, por bajo nivel de garantía de la trazabilidad y recuperación de la información, existencia de información de estudiantes pendientes de registrar periodo a periodo por no cerrar los procesos de matrículas.
- Desde la oficina matrículas admisiones y registro continuar con la reuniones del Comité de Crédito. A fin de soportar todas las operaciones de crédito con pagare

BIENESTAR UNIVERSITARIO.

REFERENCIA 14 ACTIVIDADES -2016		
100%	9	64,29
51- 99%	3	15,00
01-050	2	7,14
0.00%	0	-
TOTAL	14	86,43
PORCENTAJE DE AVANCE		86,43

De lo anterior podemos concluir con la siguiente evaluación de la dependencia así:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

La Dependencia o Procesos que Integran El Proceso Bienestar, presenta un nivel de cumplimiento ALTO, encontrándose ubicado dentro del Rango .90-100 Con un avance efectivo del 86.43 %.

Por lo anterior podemos concluir que cumple en nivel Medio los compromisos, actividades, y metas establecidos y definidos en la vigencia, conforme sus funciones de 2016

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar y mejorar el Nivel de Seguimiento y Evaluación del Estado Académico y Financiero de los estudiantes con el fin de Proponer a las directivas opciones de subsidio y apoyo a los estudiantes, que presenten dificultades en el desarrollo de sus estudios, con el fin de mantener su permanencia en la Institución, con el fin de disminuir el número de desertados en cada Semestre.
- Coordinar y realizar plan de actividades puntuales al contratista de apoyo al Área de Bienestar , que se encarga de Atender casos específicos en asesoría y consultoría psicológica, psicosocial y laboral, con el fin de lograr realizar el seguimiento y evaluación de manera efectiva.
- Se requiere que la oficina de Bienestar Universitario – Consolide la documentación y evidencias de la gestión realizada en cada vigencia en materia de vinculación de apoyo a estudiantes y participación en actividades de bienestar..
- Se requiere para efectos de realizar un Seguimiento y Control del Avance del Proceso Bienestar en Materia de Organización de Eventos de Carácter Deportivo y de Recreación con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad académica se defina - cuantifiquen las metas tanto en actividades y/o participantes.
- Hacer mediciones y dejar evidencias de las mismas.
- A manera de mejoramiento continuo la oficina de bienestar debe Participar y coordinar la Realización de las evaluaciones de satisfacción de las actividades de bienestar. A través de la realización de encuestas de satisfacción a los usuarios ya que no se realizan consultas sistemáticas a los beneficiarios de los programas y a otras partes interesadas, para identificar y diseñar iniciativas que permitan mejorar los programas ofrecidos, así mismo detectar los obstáculos en la participación en el caso de docentes y administrativos de programas ofertados e intercambiar opiniones para mejorar los servicios ofertados.
- Consolidar, socializar y ejecutar el plan de bienestar a ejecutar en la vigencia.

ANALISIS ACUMULADO DEL RESULTADO D ELA EVALUACION:

ACUMULADO		
100%	89	71%
51- 99%	16	11,2
01-050	10	5
0.00%	10	0
TOTAL	125	87
PORCENTAJE DE AVANCE		87,2

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

Como podemos observar el resultado de la evaluación de los procesos o dependencias analizados, arrojó 87.2, el cual se encuentra en un nivel Alto de Desempeño.

Es importante hacer constar que la entidad se encuentra en un proceso de implementación y puesta en marcha de la nueva estructura, lo cual ayudara a mejorar el desempeño de cada una de las dependencias o procesos,

Dentro de las recomendaciones se pueden destacar las siguientes, sin restar importancia a las definidas en cada uno de los procesos, los cuales deberán analizar las mismas y definir la ruta de mejoramiento según los recursos existentes, para el cumplimiento de la obligación legal y estatutaria,

- Definir espacios al interior de la institución con el fin de socializar los resultados y avances conforme a los informes y/o reportes estadísticos del movimiento de población estudiantil, docente, administrativo y financiero
- Diseñar estrategias que permitan un mayor seguimiento a la gestión en términos de indicadores.
- Liderar el proceso de Implementación del MECI - Involucrando a todos los funcionarios de las Dependencia en la implementación, y hacer la integración con los sistemas de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional como parte importante de su desarrollo como servidor público.
- Implementar el plan ambiental, generando mediciones periódicas para toma de decisiones
- Adoptar e implementar conforme a lo proyectado el plan de mejoramiento del Clima Organizacional y Salud Ocupacional según corresponda.
- Que se lideren y apersonen del proceso de Implementación e Integración del Módulos de Nomina.
- Todas las áreas que intervienen en el proceso financiero de manera directa, como son: Contratación, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, deben ejercer el control en su proceso y exigir los documentos mínimos necesarios en cada tipo de contratación, actuando como FILTRO. Iniciando desde la Planeación de la Contratación hasta llegar al Pago de las Cuentas conforme a los requisitos de la ley. Definir la ruta de implementación de la contabilidad de costos y por resultados.
- Dar continuidad a los procesos necesarios para la actualización, depuración y saneamiento de la contabilidad, a fin de dar cumplimiento con la Implementación de las NIIF -SECTOR PÚBLICO: ENTIDADES DE GOBIERNO, Resolución 533 de 2015-y sus decretos modificatorios. Teniendo en cuenta el año de preparación institucional, para la implementación obligatoria del Marco Normativo, que deben realizar las entidades públicas

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

Se hace constar que cada informe parcial fue enviado a los procesos y/o dependencias responsables, de los cuales no se recibió ningún tipo de propuesta de ajuste o corrección del contenido del informe de evaluación por dependencias.

Sin otro particular

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
ASESOR DE CONTROL INTERNO- INFOTEP